



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
"DISTRITO HISTÓRICO DE LA REGIÓN PIURA A LA VILLA SAN MIGUEL DE TANGARARÁ"

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°0318-2019/MPS.

Sullana, 26 de febrero de 2019.

VISTO: El Proveído N°0171-2019-MPS/GAF de fecha 18 de febrero del año en curso, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda dejar sin efecto Resolución de Alcaldía N°0216-2019/MPS; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N°0132-2019/MPS del 31.01.2019 se autoriza al CPC. José Jonathan Aguirre Pintado – Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que participe en en los talleres de presentación de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, a realizarse en la ciudad de Lima, el día 07 de febrero de 2019;

Que, en atención al Expediente N°001336 del 14.01.2019, se emitió la Resolución de Alcaldía N°0216-2019/MPS se autoriza al CPC. José Jonathan Aguirre Pintado – Gerente de Planeamiento y Presupuesto su participación al mismo evento;

Que, teniendo en cuenta duplicidad de autorización para el mismo evento al funcionario en comento, es necesario dictar las acciones administrativas pertinentes; y

Estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°0216-2019/MPS del 07 de febrero de 2019, en virtud a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Edwar Power Saldaña Sanchez
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abog. César M. Girón Castillo
I.C.A.P N° 962
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Interesado
Gerencia Administración
Subg. Tes.
Subg. Inform.
Archivo
/nl.V.